

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

8. CIVIL 1297 | 9

Número \_\_\_\_\_

Año 1.947

NOMBRE

PUEBLO

..... CUEVAS DE CAÑARTE .....

Asunto: Atraco por una partida de bandidos a un recogedor de contribuciones.-



GOBIERNO  
DE ARAGON

Exmo. S.

32

Con esta fecha recibo escrito del Teniente. Com. nel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil que me dice lo siguiente:

"El Capitán de la 2<sup>a</sup> Compañía de esta Comandancia en telegrama cifrado me participa lo que sigue:

"Dieciocho horas ayer día 27 tres bandoleros armados atraeran en Cuevas de Caliart Recaudader contribuciones llevándose 18.000 pts. Huyendo dirección Ujulve, fuerza Castellote salió persecución e instruir diligencias se ha comunicado a Montevieja, Aliaga, Útrillas y Ujulve".

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento, significándole ha salido el Gobernante de este Cuerpo concentrado en esta Capital con fuerzas de la misma para dirigir la persecución de los forajidos".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E. para su conocimiento.

Con esta fecha se da parte al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 28 de mayo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL



Exmo. S. M. i n i s t r o d e l a G o b e r n a c i ó n .

5393

5394

Exmo. Sr. Director General de Seguridad. M A D R I D .

GOBIERNO  
DE  
ESPAÑA



Num. 573

Excmo. Señor:

Al Capitán de la 2<sup>a</sup> Compañía de esta Comandancia en telegrama cifrado me participa lo que sigue:

Dieciocho horas ayer tres bandoleros armados atracaron en Cuevas de Cañar Recaudador contribuciones llevándose 18.000 pesetas, huyendo dirección Bjuil-Ve, fuerza Castellote salió persecución e instruir diligencias se ha comunicado a Cantavieja, Alia-ga, Utrillas y Bjuil-Ve.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior y debido conocimiento, significándole ha salido el Comandante de este Cuerpo concentrado en esta Capital con fuerzas de la misma para dirigir la persecución de los forajidos.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 28 de mayo de 1.947  
AL TTE/ CORONEL PRIMER Jefe,

*Enrique Fernández*

Excmo. Señor Gobernador Civil

de la provincia.

"PLAZA"

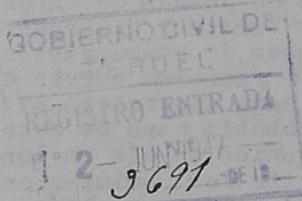


Núm 591

Cuenta de haber sido  
atracado un recaudador de  
contribuciones.-

Exmo. Señor:

Sobre las 18 horas del día 27 del actual se tuvo conocimiento en esta Jefatura por medio de radiograma cifrado recibido del Jefe Línea de Alcorisa comunicando desde más de las 1 Metas haber sido atracado un recaudador de contribuciones en el pueblo de Cuevas de Cañar seguidamente ordené al Comandante concentrado en esta Comandancia DON JOSE COMITRE PEREZ DE CEA, saliese a dirigir los servicios de persecución para la captura o exterminio de los autores, cuyo Jefe me participa que según las noticias adquiridas en el desempeño del servicio a las 18 horas del día 26 del actual encontrándose en la citada localidad para hacer efectivo el impuesto de la contribución el Recaudador Auxiliar, DON HELIODORO LOPEZ VICENTE, de 25 años, soltero, domiciliado en Alcorisa dentro de la casa de MARIANO HERRERO RAMIA, que desempeña el cargo de Juez de Paz, donde también se hallaba el Secretario del Ayuntamiento DON PABLO PASCUAL CLEMENTE, el Jefe local de Falange JUAN MANUEL ESPADA VALFACON y el Cartero MANUEL HERRERO RAMIA, les presentaron tres bandoleros armados con pistolas del nuevo largo, dándole la voz de /arriba las manos/ y en esta situación



les obligaron a ponerse cara a la pared registrándoles a continuación y cerciorados de que no llevaban arma alguna, obligaron al recaudador a cobrar los recibos de todos los allí presentes y después a entregarles el dinero que poseía alcanzando la cantidad de 16.500'00 pesetas, apoderándose también de algunos recibos de los que tenían pendiente de cobro.-Uno de los atracadores llamó al dueño de la casa MARIANO HERRERO RAMA, fuera de la habitación donde se encontraban todos reunidos y le dijo le había sido impuesta la multa de MIL PESETAS por ostentación del cargo que desempeña y de un pequeño establecimiento que posee en el mismo edificio cogió ocho pares de alpargatas, una caja de galletas, unos paquetes de algodón que colocó dentro de un saco y terminados estos actos en los que invirtieron unos veinte minutos salieron en dirección a una localidad que existe al Occidente de la población de la que parten los caminos para los pueblos de Ejulve, Molinos y Berge.-Según los datos adquiridos las señas de los atracadores eran de unos 25 a 35 años, el que al parecer hacía de jefe es pequeño, con bigote recortado, vestido con pantalón de pana chaqueta de paño, los otros dos mas altos, vestidos con traje de pana, todos calzados con alpargatas y destocados.-

Con la fuerza de los puestos de Castellote, mas de las Matas, Gargallo, Alcorisa, Aliaga, Villarluengo y des tacamentos de Parras de Castellote, Ejulve en unión de las movilizadas de esta Capital con el Capitán de la Compañía y Jefe de la Línea respectiva que hicieron acto de presencia tan pronto llegó a su noticia la comisión del hecho en acción combinada y bajo la dirección personal del expresado Comandante, fueron reconocidos en batida general los términos de Cuevas de Cañar, Ejulve, Molinos, Berge, Santavieja, Dos Torres y Pitarque, reconociendo minuciosamente las casas de campo, parideras, cuevas y todos los puntos donde pudiesen servir de albergue a los forajidos estableciendo aposadero-s/ por las noches en los puntos de probable paso de esta clase de gente y montando observatorios de día en los puntos dominantes para poder advertir los movimientos de los perseguidos sin que hasta el momento se haya conseguido establecer contacto con ellos ni adquirir dato ni antecedente alguno de la dirección tomada por los autores del atraco, continuándose las gestiones de localización por todas las fuerzas de la Comandancia

las que intereso también a los primeros Jefes de las limitrofes, de cuyo resultado daré cuenta a su Autoridad caso favorable.-

Como con relativa frecuencia se vienen repitiendo esta clase de atracos a los Recaudadores de Contribuciones no obstante tener ordenada la fuerza de esta Comandancia les presten auxilio a los Agentes durante el // tiempo de recaudación y se hagan cargo de las cantidades percibidas para su entrega y depósito en las entidades bancarias y tener ellos dispuesto por el Presidente de la Exma Diputación Provincial de esta plaza verifiquen la recaudación en esta forma, algunos de ellos no lo efectúan alegando carecieron de tiempo para comunicar las fechas en que lo verificaban o que por no existir sospechas de la existencia de gente de mal vivir por aquella zona no molestaban a la fuerza para que les prestase auxilio, infundiéndole la sospecha de que puedan estar en combinación con individuos de malos antecedentes los que simulando ser bandoleros se apoderan de las cantidades que poseen con motivo de la recaudación y // correspondientes al Exmo público justificando su pérdida por medio del atraco, y distribuirlas después de / este, por lo que tengo dispuesto un discreto servicio de investigación sobre los atracados para poder consolidar o comprobar algunas de estas sospechas y proceder en contra de los culpables.-

Por todo lo anteriormente expuesto se han instruidas las portadas diligencias que han sido entregadas a la Autoridad Militar correspondiente.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. para su superior y debido conocimiento

Dios guarde a V.E. muchos años  
Teruel, 31 de Mayo de 1.947

Exmo. Señor:

AL TTE / CORONEL PRIMER Jefe,

*Enrique Tamayo*

Exmo. Sr. Gobernador

Civil

de la provincia.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N.º 34967

DE 2 1947

Núm. H/T.

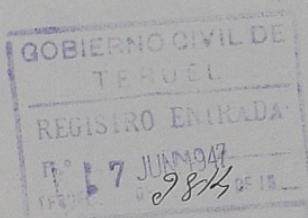
Excmo. Sr.:

3  
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 28 de mayo último, Negdº. 3º. núm. 5393, dando cuenta del atraco cometido por tres bandoleros armados, en la persona del Recaudador de contribuciones de Cuevas de Cañart, apoderándose de 18.000 pesetas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1.947.

*Matteo Sforza*



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.



GOBIERNO  
DE ARAGÓN

Excmo. Sr.

32

Como ampliación a mi escrito en el que daba cuenta a V.E. de haber sido atracado un recaudador de contribuciones en el pueblo de Cuevas de Calfart tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 18 horas del dia 26 del p.p.d<sup>a</sup> más de mayo encontrándose en la citada localidad, para hacer efectivo el impuesto de la contribución el Acaudador-Auxiliar, DON HELEODORO LÓPEZ VICENTE, de 25 años, soltero, con domicilio en Alcoleisa, dentro de la casa de MARIANO HERRERO RAMÍA, que desempeña el cargo de Juez de Paz, donde también se hallaba el Secretario del Ayuntamiento DON PABLO PASCUAL CLEMENTE, el Jefe Local de Falange JUAN MARÍN ESPADA VALFACÓN y el Cartero MANUEL HERRERO RAMÍA, se les presentaron tres bandoleros armados con pistolas del nueve largo, dándole la voz de / arriba las manos/ y en esta situación les obligaron a ponerse cara a la pared registrándoles a continuación y cerciorados de que no llevaban arma alguna, obligaron al recaudador a cobrar los recibos de todos los allí presentes y después a entregarles el dinero que poseía alcanzando la cantidad de 16.500 pesetas, apoderándose también de algunos recibos pendientes de cobro.-Uno de los atracadores llamó al dueño de la casa MARIANO HERRERO RAMÍA, fuera de la habitación donde se encontraban todos reunidos y le dijo le había sido impuesta la multa de MILPESETAS por ostentación del cargo que desempeña y de un pequeño establecimiento que posee en el mismo edificio cogió ocho pares de alpargatas, una caja de galletas, unos paquetes de algodón que colocó dentro de un saco y terminados estos actos en los que invitaron unos veinte minutos salieron en dirección a una leña que existe al Occidente de la población de la que parten los caminos para los pueblos de Ejulve, Molinos y Berge.- Según los datos adquiridos las señas de los atracadores eran de unos 25 a 35 años, el que al parecer hacía de jefe es pequeño, con bigote recortado, vestido con pantalón de pana, chaqueta de pana, los otros dos más altos

verdidos con traje de pana, todos calzados con alpargatas y destocados.

Como con relativa frecuencia se vienen repitiendo esta clase de atracos a los recaudadores de Contribuciones no obstante tener ordenado la fuerza de la Comandancia de esta provincia les prestasen auxilio a los Agentes durante el tiempo de recaudación y se hagan cargo de las cantidades desprendidas para su entrega y depósito en las entidades bancarias y tener ellos dispuesto por el Presidente de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de esta Plaza verefiquen la recaudación de esta forma, algunos de ellos no lo efectuan alegando carecieron de tiempo para comunicar las fechas en que lo verificaban y que por no existir sospechas de la existencia de gente de mal vivir por aquella zona no molestaban a la fuerza para que les prestasen auxilio infundiendo la sospecha de que puedan estar en combinación con individuos de malos antecedentes los que simulando ser bandoleros se apoderan de las cantidades que poseen con motivo de la recaudación y correspondientes al Erario público justificando su pérdida por medio del atraco, y distribuirlas después de éste, por lo que se dispone un discreto servicio de investigación sobre los atracados para poder consolidar o comprobar alguna de estas sospechas y proceder en contra de los culpables.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento.

Con esta fecha se participa al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.-

Dios guarde a V. E. mucha años.

Teruel 6 de junio de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL



GOBIERNO CIVIL  
Y  
REPARTO PROVINCIAL DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S.

TERUEL

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.- 5637  
Excmo. Sr. Director General de Seguridad.- 5638

